

P/SUM-001752/2024

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ACCESO Y USO DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA - PLATAFORMAS, REVISTAS ELECTRÓNICAS Y BASES DE DATOS - PARA LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL EDITOR ELSEVIER 2024-2026

Primero. Objeto

1.- El objeto del presente expediente de contratación consiste en el suministro para la adquisición de las licencias de acceso y uso de productos electrónicos de información científica (Plataformas, Revistas Electrónicas y Bases de Datos) del editor Elsevier para la Biblioteca Virtual de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Los recursos electrónicos objeto del presente contrato son los siguientes:

- Plataforma ClínicaKey sobre información clínica y evidencia científica, compuesta, entre otros productos, por revistas electrónicas, libros electrónicos, guías de práctica clínica y monografías sobre medicamentos.
- Revistas electrónicas a texto completo a través de la Plataforma Science Direct, en total 72 títulos para el periodo de ejecución del contrato. El objeto del contrato incluirá, asimismo, el acceso al histórico de años anteriores de las revistas suscritas por la Biblioteca Virtual con anterioridad al presente contrato.
- Base de datos Embase.
- Plataforma de información clínica Fisterra.
- Base de Datos Scopus.

En el Anexo I se especifican las revistas electrónicas, accesibles a texto completo desde Science Direct, objeto del presente contrato.

El suministro se prestará en los términos previstos en el presente Pliego, así como en el Anexo II al mismo

Segundo. Usuarios autorizados

1.- Los usuarios autorizados para el uso de las licencias objeto del presente contrato serán todos los profesionales de los centros dependientes de la Consejería de Sanidad, excepto el acceso a la Base de Datos Scopus, para la que la empresa adjudicataria proporcionará 25 usuarios autorizados.

2.- La Consejería de Sanidad podrá:

Imprimir y entregar artículos de revistas de los productos suscritos para cumplir con los requerimientos del “préstamo interbibliotecario” para bibliotecas no comerciales ubicadas en el territorio español.

3.- La Consejería de Sanidad y los usuarios autorizados podrán:

.- Acceder, buscar, navegar y visualizar los productos suscritos.

.- Imprimir o descargar los Productos Suscritos para uso personal, informativo o académico, siempre que la Biblioteca mantenga intacta toda la información relativa al copyright o a otro tipo de propiedad.

- Utilizar cifras, imágenes o tablas del servicio online de los productos electrónicos contratados para que sean incorporadas a presentaciones internas o externas con finalidad formativa. En cada copia de la presentación deberá aparecer en los créditos la mención adecuada al propietario de los productos electrónicos. En todos los casos, se descartará su uso para fines comerciales.

- Incorporar enlaces a los productos suscritos en la Intranet y página Web de la Consejería de Sanidad. En el supuesto de que la apariencia de dichos enlaces o textos que los acompañen sea modificada, se requerirá acuerdo con la empresa adjudicataria.

- Transmitir artículos individuales de revistas de los productos suscritos a otros usuarios autorizados y a otros profesionales para su uso en investigación o con propósitos académicos.

4.- Tanto la Consejería de Sanidad como los usuarios no podrán, salvo que expresamente lo autorice la empresa adjudicataria:

- Eliminar, oscurecer o modificar de cualquier modo cualquier aviso de derechos de autor o descargo de responsabilidades tal y como aparecen en los productos electrónicos adquiridos

- Utilizar ningún tipo de robot, araña, crawler u otro tipo de programas de descarga automatizada, algoritmos o dispositivos que sirvan para hacer web scrapping, extraer, indexar o alterar, de forma continua y automática, el contenido de los Productos Suscritos.

- Reproducir, retener o redistribuir de forma sustancial o sistemática los productos electrónicos suministrados.

En cualquier caso, los usuarios autorizados deberán cumplir la normativa española sobre propiedad Intelectual vigente en cada momento.

Tercero. Prestaciones incluidas en el contrato a cargo de la empresa adjudicataria

1.- La empresa adjudicataria deberá proveer el acceso eficientemente y en los plazos acordados a los recursos electrónicos en los términos señalados en la cláusula primera del presente Pliego.

2.- El adjudicatario deberá activar el acceso a todos los volúmenes de libros, revistas y bases de datos, objeto del contrato, y a los fondos digitalizados retrospectivos correspondientes, desde el momento del inicio de la vigencia del presente contrato.

3.- El adjudicatario garantizará explícitamente a la Consejería de Sanidad, la licencia de acceso, recuperación, visualización, descarga, almacenamiento e impresión de todas las publicaciones objeto del contrato, con fines asistenciales, de investigación y de uso personal, para todos los usuarios autorizados en el presente contrato.

4.- Para la correcta ejecución del contrato, el adjudicatario se obliga a prestar la asistencia técnica que sea necesaria para la adquisición, así como al mantenimiento o, en su caso, reposición de los títulos de los productos electrónicos objeto del mismo.

A tal efecto el adjudicatario deberá proveer los productos objeto del contrato con una calidad del servicio acorde con las normas de la industria, con un tiempo de funcionamiento promedio del 98% por mes, las 24 horas del día, estando incluidos en el 2% del tiempo restante, los periodos dedicados al mantenimiento y reparaciones programados de acuerdo con la Unidad Administrativa responsable de la Biblioteca Virtual.

El tiempo de mantenimiento y reparaciones que supere ese 2% mensual será objeto, en su caso, de penalizaciones

El tiempo de no acceso o deficiente funcionamiento en el acceso a los contenidos a suministrar se contabilizará, desde el momento de la emisión del aviso por parte de la Unidad Administrativa Responsable de la Biblioteca Virtual hasta la notificación de la resolución del problema por parte de la empresa adjudicataria, con el visto bueno de la citada Unidad Administrativa.

5.- La empresa adjudicataria, deberá informar a petición de la Unidad Administrativa Responsable de la Biblioteca Virtual, del estado de todos los contenidos electrónicos objeto de la suscripción. Igualmente, la empresa adjudicataria deberá proveer a la Consejería de Sanidad en forma mensual, y para uso interno, de informes de datos de uso "online" sobre el uso de los productos electrónicos contratados. Todos los gastos que pudieran producirse al efectuar la información puntual y sistemática del seguimiento del contrato, serán de cuenta del adjudicatario.

6.- El acceso a todo el conjunto de contenidos se realizará sin ninguna limitación en el número simultáneo de usuarios, excepto el acceso a la Base de Datos Scopus, para la que la empresa adjudicataria proporcionará 25 usuarios autorizados.

7.- La empresa adjudicataria, deberá aportar en la documentación técnica, todos los datos necesarios para realizar de forma eficaz el acceso electrónico a los productos suministrados.

Cuarto. Prestaciones incluidas en el contrato correspondientes a la Administración contratante

1.- El acceso a los productos electrónico contratados deberá ser autenticado por el uso de la(s) dirección(es) de Protocolo de Internet ("IP") indicada(s) por la Unidad Administrativa Responsable de la Biblioteca Virtual, y/o por los nombres y claves del usuario y/o por mecanismo de autenticación delegados, requiriendo al menos 2 credenciales diferentes.

2.- El órgano de contratación, velará para asegurar que el acceso y el uso de los productos electrónicos contratados se limiten a los usuarios autorizados. Y, en caso de producirse un uso no autorizado deberá informar de inmediato a la empresa adjudicataria, debiendo adoptar las medidas necesarias para asegurar que dicha actividad cese y prevenir su repetición

Quinto. Coordinación del contrato

A efectos de lograr una correcta ejecución del contrato se designa como coordinador del mismo a la Unidad Administrativa Responsable de la Biblioteca Virtual de la Dirección General de Investigación y Docencia.

EL SUBDIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ROLDÁN LÓPEZ ÁLVARO
Fecha: 2024 01 22 14:24

Álvaro Roldán López

ANEXO 1. AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ACCESO Y USO DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA – PLATAFORMAS, REVISTAS ELECTRÓNICAS Y BASES DE DATOS - PARA LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL EDITOR ELSEVIER DURANTE LOS AÑOS 2024-2026.

REVISTAS SCIENCE DIRECT 2024-2026

ISSN	Título
0169-409X	Advanced Drug Delivery Reviews
1600-6135	American Journal of transplantation
0294-1260	Annales de Chirurgie Plastique Esthétique
0166-3542	Antiviral Research
0929-693X	Archives de Pédiatrie
1872-7549	Behavioural brain Research
1090-2104	Biochemical and Biophysical Research Communications
0006-2952	Biochemical Pharmacology
0925-4439	Biochimica et Biophysica Acta: Molecular Basis of Disease
0167-4889	Biochimica et Biophysica Acta: Molecular Cell Research
1879-2561	Biochimica et Biophysica Acta: Reviews on Cancer
1528-0020	Blood
1079-9796	Blood Cells, Molecules and Diseases
1471-6771	British Journal of Anaesthesia
1278-3218	Cancer Radiothérapie
1090-2163	Cellular Immunology
0012-3692	Chest
0009-8981	Clinica Chimica Acta
0009-9120	Clinical Biochemistry
1198-743X	Clinical Microbiology and Infection
0010-9452	Cortex
2542-3186	Current Research in Translational Medicine
1043-4666	Cytokine
1530-891X	Endocrine Practice
0014-2999	European Journal of Pharmacology
0014-4827	Experimental Cell Research
0014-4835	Experimental Eye Research
0014-4886	Experimental Neurology
0278-6915	Food and Chemical Toxicology
0956-7135	Food Control
0891-5849	Free Radical Biology & Medicine
0378-1119	Gene
2468-7197	Gynécologie Obstétrique Fertilité & Sénologie
2468-1229	Hand Surgery & Rehabilitation
0964-3397	Intensive and Critical Care Nursing

1567-5769	International Immunopharmacology
0168-1605	International Journal of Food Microbiology
2352-0132	International Journal of Nursing Studies
0378-5173	International Journal of Pharmaceutics
0099-1767	Journal of Emergency Nursing
1091-225X	Journal of Gastrointestinal Surgery
0022-1759	Journal of Immunological Methods
0167-7012	Journal of Microbiological Methods
0882-5963	Journal of Pediatric Nursing
1556-1380	Journal of Thoracic Oncology
1538-7836	Journal of Thrombosis and Haemostasis
0166-0934	Journal of Virological Methods
0085-2538	Kidney International
0248-8663	La Revue de Médecine Interne
2468-1253	Lancet. Gastroenterology & Hepatology
0024-3205	Life Sciences
1286-4579	Microbes and Infection
1532-3099	Midwifery
0893-3952	Modern Pathology
0303-7207	Molecular and Cellular Endocrinology
0098-2997	Molecular Aspects of Medicine
1096-7192	Molecular Genetics and Metabolism
0161-5890	Molecular Immunology
0197-0186	Neurochemistry International
0028-3908	Neuropharmacology
1873-7528	Neuroscience & Biobehavioral Reviews
0304-3940	Neuroscience Letters
0344-0338	Pathology - Research and Practice
0163-7258	Pharmacology & Therapeutics
1873-5118	Progress in Neurobiology
1876-4216	Progress in Neuro-Psychopharmacology & Biological Psychiatry
1350-9462	Progress in Retinal and Eye Research
1096-3634	Seminars in Cell and Developmental Biology
0277-9536	Social Science & Medicine
0002-9165	The American Journal of Clinical Nutrition
1357-2725	The International Journal of Biochemistry & Cell Biology
0968-0004	Trends in Biochemical Sciences

ANEXO 2. AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ACCESO Y USO DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA – PLATAFORMAS, REVISTAS ELECTRÓNICAS Y BASES DE DATOS - PARA LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL EDITOR ELSEVIER DURANTE LOS AÑOS 2024-2026.

CONDICIONES DE USO DE LOS PRODUCTOS

1. PRODUCTOS SUSCRITOS Y USOS AUTORIZADOS

1.1. Productos suscritos.

Elsevier otorga por el presente al Suscriptor el derecho no exclusivo e intransferible a acceder y utilizar los productos y servicios que se identifican en el PPT y en su Anexo 1, y a proporcionar los Productos suscritos a sus Usuarios autorizados (que se definen en el PPT y en el presente Anexo 2).

1.2. Usuarios/Emplazamientos Autorizados.

Aquellas personas autorizadas por la Consejería de Sanidad para tener acceso a los Productos Electrónicos Concedidos en Licencia. Los Usuarios Autorizados deben ser:

1.2.a. Profesionales sanitarios y no sanitarios de los centros dependientes de la Consejería de Sanidad, investigadores, bibliotecarios, personal científico y otros empleados actuales y de buena fe de la Consejería de Sanidad

1.2.b. Contratistas contratados por la Consejería de Sanidad, siempre y cuando el uso por parte de un contratista de la Consejería esté únicamente autorizado en la medida en que resulte en favor del licenciataria y no en favor del contratista o de un tercero.

1.2.c. Y personas que utilicen terminales informáticos dentro de las bibliotecas de los Centros y que tengan permiso del Suscriptor para acceder a los Productos suscritos con fines de investigación personal, educación o uso no corporativo («Usuarios ocasionales»).

1.3. Usos Autorizados.

Para los Productos suscritos a ClinicalKey, ScienceDirect, Embase, Fisterra y Scopus, cada Usuario Autorizado podrá:

- acceder, buscar, navegar y visualizar los Productos suscritos;
- imprimir, descargar y almacenar los artículos individuales de los Productos suscritos para el uso exclusivo de dicho Usuario Autorizado;
- incorporar enlaces a los Productos suscritos en los sitios web de Internet y de la Intranet del Suscriptor; y en paquetes de cursos electrónicos, reservas y sistemas de gestión de cursos y sitios web de instructores. En el supuesto de que la apariencia de dichos enlaces o textos que los acompañen sea modificada, se requerirá acuerdo con la empresa adjudicataria.
- almacenar artículos concretos de revistas de los Productos suscritos de ScienceDirect y ClinicalKey en la biblioteca privada de una red social para el uso exclusivo y personal del Usuario autorizado;
- compartir artículos concretos de revistas de los Productos suscritos de ScienceDirect y ClinicalKey con un número limitado de colegas terceros para su uso académico o de investigación;
- compartir artículos concretos de ScienceDirect y ClinicalKey de los Productos suscritos con un número limitado de colegas terceros como parte de un grupo de trabajo al que se acceda solo por invitación y en plataformas o herramientas no comerciales, para uso personal, académico o de investigación;

- extraer cifras, imágenes y tablas del servicio en línea de ClinicalKey® e introducirlos en el Presentation Maker™ de ClinicalKey para su uso en la creación de presentaciones internas o externas y a efectos formativos, en beneficio del Suscriptor siempre y cuando el Usuario autorizado obtenga el permiso para usar los contenidos del servicio en línea de ClinicalKey atribuidos a un tercero, de ese tercero, en caso necesario; cada copia de la presentación incluirá el debido reconocimiento al propietario del contenido, y ninguno de dichos usos será comercial.
- proporcionar copias impresas o electrónicas de artículos individuales de los Productos suscritos de ScienceDirect a otros Usuarios autorizados y a compañeros de profesión para su uso académico o de investigación;
- Imprimir y entregar artículos de revistas de los Títulos Suscritos (tal como se definen en el presente documento) y, en su caso, capítulos de libros de los Productos suscritos, para cumplir con las solicitudes como parte de la práctica comúnmente conocida como "préstamo interbibliotecario" de las bibliotecas no comerciales ubicadas dentro del mismo país que el Suscriptor, siempre y cuando dicha impresión y entrega sea sin fines de lucro y no se proporcione de manera rutinaria o sistemática (ya sea en una ocasión o durante un período de tiempo) de tal manera o en cantidades tales como para sustituir una suscripción por parte de la biblioteca receptora o el usuario final.

1.4. Restricciones del Uso de Productos suscritos.

Salvo que se establezca expresamente en el PPT y en el presente Anexo 2, o lo autorice Elsevier por escrito, el Suscriptor y sus Usuarios autorizados no podrán:

- resumir, modificar, traducir o crear trabajos derivados y/o servicio (incluido el resultado del uso de herramientas de inteligencia artificial), que se basen en los Productos suscritos, salvo en la medida necesaria para que sean perceptibles en una pantalla de ordenador para los Usuarios autorizados;
- utilizar robots, arañas web, rastreadores u otros programas, algoritmos o dispositivos de descarga automática para buscar, raspar, extraer, vincular en profundidad, indexar y/o interrumpir de forma continua y automática el funcionamiento de los Productos suscritos;
- reproducir, conservar, almacenar localmente, distribuir o difundir online de manera sustancial o sistemática los Productos suscritos;
- usar los Productos suscritos en combinación con una herramienta de inteligencia artificial (incluso para entrenar un algoritmo, probar, procesar, analizar, generar resultados y/o desarrollar cualquier forma de herramienta de inteligencia artificial);
- publicar artículos individuales de los Productos suscritos en sitios de redes sociales;
- eliminar, ocultar o modificar de ninguna forma avisos de derechos de autor, otras menciones o avisos de exención de responsabilidad que aparecen en los Productos suscritos;

Los Usuarios autorizados personas físicas que sean contratistas independientes o empleados de contratistas independientes podrán usar los Productos suscritos únicamente a los efectos del trabajo de investigación que se contrate para el Suscriptor.

2. PRESTACIONES A CARGO DE ELSEVIER.

2.1 Acceso a Productos suscritos.

Elsevier hará que los Productos suscritos sean accesibles para el Suscriptor y sus Usuarios autorizados en los términos establecidos en el PPT.

2.2 Calidad del servicio.

Elsevier proporcionará los Productos suscritos con una calidad de servicio acorde con las normas

de la industria. Proporcionará un servicio continuo con un promedio de tiempo de disponibilidad anual del 98%, y de tiempo de inactividad del 2% que incluya la realización del mantenimiento y reparaciones previstas en un momento en el que las molestias para el Suscriptor y sus Usuarios autorizados sean mínimas, y restablecer el servicio lo antes posible en caso de interrupción o suspensión del mismo. Así se recoge en el PPT, apartado tercero, punto 4.

2.3 Retirada de contenido.

Elsevier se reserva el derecho a interrumpir la publicación o la distribución de cualquier parte del Contenido y de retirar, editar o corregir cualquier parte del Contenido sobre el cual no conserve el derecho de publicar o que podría dar lugar a reclamaciones legales.

2.4 Informes de datos de uso.

Elsevier pondrá a disposición informes de datos de uso sobre la actividad de uso del Suscriptor como se describe en https://www.elsevier.com/sd_usage_reports. Los proveedores u otros terceros que contrate el Suscriptor podrán acceder a dichos informes solo con la autorización expresa por escrito de Elsevier y con el fin de analizar el uso del Suscriptor.

Elsevier recopilará los datos sobre el uso del Contenido y los tratará de conformidad con el Código de Práctica Profesional COUNTER (versión más actualizada o el que le pueda sustituir en el futuro), y de acuerdo con las leyes correspondientes en materia de privacidad y de protección de datos (los “Datos de Uso”).

3. PRESTACIONES A CARGO DEL SUSCRIPTOR.

3.1 Autenticación

El acceso a los Productos suscritos será autenticado mediante el uso de direcciones IP (de Protocolo de Internet) y/o nombres de usuario y contraseñas y/o algún mecanismo de autenticación delegado que requiera al menos dos autorizaciones distintas, como se indica en el PPT, apartado cuarto, punto 1.

No se permite la distribución de nombres de usuario, contraseñas, credenciales u otros medios que proporcionen acceso remoto a los Productos suscritos a los Usuarios autorizados que sean Usuarios ocasionales.

3.2 Protección contra el acceso y uso no autorizados

El Suscriptor deberá:

- tomar las medidas apropiadas de protección contra el mal uso o el acceso no autorizado, ya sea por parte del Suscriptor o de cualquier tercera parte, de (a) las credenciales del Suscriptor para acceder a los Productos suscritos; y (b) a los Productos suscritos y/o la información derivada de ellos;
- gestionar la identificación, uso, acceso y control de todas las credenciales usadas para acceder a los Productos suscritos en forma segura, incluyendo, de forma enunciativa pero no limitativa, los siguientes métodos:
 - limitar el acceso y el uso de los Productos suscritos a Usuarios autorizados, y notificar a todos los Usuarios autorizados sobre las restricciones de uso establecidas en el PPT y el presente Anexo 2, y su obligación de cumplir con tales restricciones;
 - emitir cualquier contraseña o credencial usada para acceder a los Productos suscritos sólo a Usuarios autorizados, sin divulgar contraseñas o credenciales a ninguna tercera

parte, e informar a todos los Usuarios autorizados que no deben divulgar ninguna contraseña o credencial a ninguna tercera parte; y

- proporcionar direcciones IP auténticas, completas y exactas, como se señala en el PPT, para el uso exclusivo del Suscriptor (incluyendo, si Elsevier la solicita, la confirmación escrita por parte de cualquier proveedor de servicio de Internet relevante) e informar de manera proactiva a Elsevier sobre cualquier cambio en las direcciones IP del Suscriptor, incluidas las direcciones que el Suscriptor ya no usa de manera exclusiva.
- desactivar sin demoras indebidas cualquier credencial que ya no sea necesaria o cuando el acceso represente un riesgo de seguridad;
- implementar y mantener su propio programa apropiado para la gestión de credenciales y garantizar el acceso a los Productos suscritos a través de dichas credenciales se revisa de manera adecuada; e
- inmediatamente después de descubrir por sí mismo, o de ser notificado por Elsevier o un tercero, que ha habido un uso no autorizado de los Productos suscritos o un problema de seguridad que permite uso no autorizado, el Suscriptor tomará las medidas adecuadas para finalizar dicha actividad y evitar que vuelva a ocurrir, incluyendo, pero no limitado a, implementando las actualizaciones y configuraciones requeridas donde sea necesario para rectificar el problema. Cuando sea notificado por un tercero o al descubrir el uso no autorizado directamente, el Suscriptor debe notificar de inmediato a Elsevier sobre el uso no autorizado. El Suscriptor cooperará con Elsevier y compartiendo información, sujeto a cualquier confidencialidad u obligaciones de no divulgación, relativas al uso no autorizado o problema de seguridad.

El Suscriptor será responsable del cumplimiento de los términos y condiciones de estos Términos y Condiciones del PPT y el presente Anexo por parte de cualquier proveedor externo que el Suscriptor emplee, en particular si tal proveedor suministra y gestiona direcciones IP.

3.3. Requisitos de seguridad

El Suscriptor acepta que contará con políticas y procedimientos documentados, que pueden ser revisados, que incluyan salvaguardas administrativas, físicas y técnicas establecidas y relevantes para el acceso, uso, pérdida, alteración, divulgación, almacenamiento, destrucción y control de información. El Suscriptor notificará de manera oportuna a Elsevier si confirma que hubo una violación de la confidencialidad o seguridad de cualquier Contenido de Elsevier proporcionado a continuación y cooperará con las solicitudes razonables de Elsevier respecto a tales violaciones, incluido el tomar las medidas apropiadas para terminar tal actividad y prevenir su reincidencia. A los efectos de esta Sección 3.3, "Contenido de Elsevier" significa cualquier material o información que Elsevier proporciona o pone a disposición del Suscriptor en relación con los Productos suscritos y ejecución del PPT.

4. NOTIFICACIONES

4.1. Notificaciones.

Todas las notificaciones que se envíen en virtud de los presentes Términos y Condiciones se efectuarán por escrito y se entregarán a la parte a la que se dirijan en la dirección que se especifica a continuación o en la dirección de correo electrónico que dicha parte designe mediante notificación en virtud del presente.

Si se dirigen a Elsevier: Elsevier B.V., Radarweg 29, 1043 NX Ámsterdam, Países Bajos.

Si se dirigen al Suscriptor: Comunidad de Madrid, Consejería de Sanidad, Dirección General de Investigación y Docencia, c/ Aduana 29, Madrid, 28013, España.